



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 075 790**

(21) Número de solicitud: **U 201100643**

(51) Int. Cl.:

B60R 11/02 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **13.07.2011**

(71) Solicitante/s: **Carlos de Blas Llorente**
Concejo de Teverga, 14 - Bajo C
28053 Madrid, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **05.12.2011**

(72) Inventor/es: **Blas Llorente, Carlos de**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Dispositivo de fijación en el interior de vehículos de teléfonos móviles, tabletas electrónicas, navegadores y otros aparatos electrónicos.**

ES 1 075 790 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de fijación en el interior de vehículos de teléfonos móviles, tabletas electrónicas, navegadores y otros aparatos electrónicos.

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo que permite la fijación en el interior de todo tipo de automóviles de diferentes aparatos electrónicos como teléfonos móviles, tabletas electrónicas y navegadores el cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener numerosas y notables ventajas respecto a otros medios existentes de análogas finalidades.

El dispositivo está provisto de dos ventosas, ambas con una palanca que genera el vacío, una de ellas de mayor diámetro pensada para aplicarla sobre cualquier vidrio del automóvil o superficie igualmente lisa y la otra, de menor diámetro, para aplicar al aparato electrónico que se desea fijar. Ambas ventosas están separadas por un brazo articulado con la longitud y estabilidad necesarias para que el aparato electrónico pueda visualizarse a la distancia adecuada por parte de alguno de los pasajeros.

Este dispositivo permite fijar estos aparatos electrónicos con diferentes funciones, principalmente para utilizar el sistema de navegación de teléfonos móviles y para visualizar películas u otros contenidos audiovisuales, dejando liberas las manos de los pasajeros y consiguiendo una fijación suficiente para que, incluso en carreteras mal asfaltadas, el aparato esté fijo con seguridad al automóvil.

Antecedentes de la invención

Se conocen numerosos dispositivos o medios para realizar el anclaje o fijación de un aparato electrónico y especialmente de un teléfono móvil a una superficie interior de un vehículo.

En tal sentido pueden citarse dispositivos basados en una ventosa pensada para ser fijada a una superficie del automóvil y una estructura, generalmente con pestañas de plástico que se fija el aparato electrónico. También existen otros que se basan en adhesivos e imanes.

Estos sistemas presentan varios problemas:

Unos son aptos para un solo modelo de aparato electrónico y suelen venir incluidos junto a él cuando éste es adquirido en el mercado y es difícil o imposible adquirirlo de nuevo en el caso de que sea necesario sustituirlo.

Otros que se presentan como "universales" no logran fijar con la calidad suficiente los dispositivos provocando que estos se caigan durante la marcha del vehículo o simplemente son solo válidos para una reducida gama de modelos de aparatos electrónicos, y casi en ningún caso para aparatos que no sean teléfonos móviles.

Otros requieren una complicada instalación, siendo incluso necesario pegar láminas metálicas a los aparatos electrónicos para permitir que se fijen después mediante imán a un soporte que se fija a su vez al vehículo. En estos casos estas láminas metálicas adhesivas se despegan con cierta facilidad dejando sin uso al imán que estaría fijo al automóvil e implican tener que mantener el metal pegado al terminal de móvil o aparato electrónico.

Descripción de la invención

El dispositivo de la invención que se describe en esta memoria resuelve ventajosamente los inconvenientes que presentan los dispositivos que se conocen en el estado de la técnica actual, citados anteriormente.

El dispositivo de la invención presenta para ello dos ventosas. Una ventosa se aplica a una superficie interior del vehículo, por ejemplo el parabrisas. Una segunda ventosa se aplica directamente a la superficie trasera del aparato electrónico que se pretende fijar al vehículo. Esta ventosa es de un diámetro ligeramente inferior al de la primera ventosa para permitir que se aplique en dispositivos con menor superficie disponible para este uso, pero suficiente para dar estabilidad.

La inclusión de esta segunda ventosa representa una novedad frente al estado de la técnica actual, dado que el uso de las ventosas para este tipo de dispositivos está limitado hasta ahora a la parte que se fija en el vehículo, y nunca destinado a aplicarse sobre los aparatos electrónicos.

El sistema descrito no necesita que se prepare la superficie del aparato electrónico que se desea fijar, pegando a él láminas metálicas ni otros elementos.

La gran mayoría de los aparatos electrónicos que se comercializan en la actualidad cuentan con una superficie lisa trasera apta para que la ventosa se pueda aplicar sin dificultad y aportan la resistencia necesaria para que no sean dañados una vez aplicada la palanca que genera el vacío en el interior de la ventosa. Esto convierte a este dispositivo en el, seguramente, más universal de las fijaciones que se puedan encontrar en la actualidad.

ES 1 075 790 U

Además, se ha previsto un brazo articulado que permite por maleabilidad y longitud colocar el dispositivo en la posición necesaria para el uso que se pretenda.

Los usos que se consiguen son variados: fijar el sistema de navegación para uso del conductor, fijar teléfono móvil 5 que incluya sistema de navegación para uso del conductor, fijar una tableta electrónica en la parte trasera del vehículo para que los pasajeros puedan ver una película, fijar el teléfono móvil, etc...

El sistema de palanca que genera el vacío en cada una de las dos ventosas permite soportar con seguridad el peso de los diferentes aparatos electrónicos.

10 Otra ventaja del dispositivo objeto de la invención es que, a diferencia de muchos dispositivos conocidos universales, deja libre por completo pantalla y laterales en los que puede haber pulsadores o conectores y ranuras de conexión del aparato electrónico que se desea fijar permitiendo el uso de estos.

15 **Breve descripción de los dibujos**

Figura 1.- Muestra una vista general del dispositivo enumerando las partes que lo constituyen.

20 **Descripción de una forma de realización preferida**

A la vista de la comentada figura, puede observarse cómo el dispositivo se constituye mediante dos ventosas (1, 5) separadas por un brazo articulado (3).

25 En una realización preferente, la ventosa mayor (1), de un diámetro de 6 cms. está provista de una palanca o pestaña (2) que al ser accionada genera el vacío contra la superficie en la que se aplique, si ésta es lisa y con espacio suficiente para ocupar toda la superficie de la ventosa.

30 Este diámetro y la palanca de vacío aportan la estabilidad necesaria para fijar con seguridad el aparato electrónico.

Esta ventosa (1) está fijada a un brazo articulado metálico recubierto por un tubo de plástico (3) que presenta cierta maleabilidad y una longitud de 30 cms de largo, lo que constituye la longitud necesaria para anclar tabletas electrónicas a los vidrios de la parte de atrás de turismos, y para usos en la parte delantera del vehículo.

35 En el otro extremo del brazo articulado se presenta otra ventosa (5) de 3 cms. de diámetro que cuenta también con una pestaña o palanca que genera el vacío (4) aportando la estabilidad y capacidad de fijación necesarias para el uso buscado, lo que constituye la principal novedad dado que no existe un dispositivo que utilice una segunda ventosa pensada para ser aplicada al aparato electrónico que se quiere fijar al vehículo.

40 El diámetro de esta segunda ventosa (5) y el diseño que presentan la mayoría de los aparatos electrónicos propicios de ser fijados para su uso en un vehículo permiten catalogar a este dispositivo descrito como apto para una amplísima gama de modelos y marcas de móviles, tabletas electrónicas y sistemas de navegación. Sólo es necesario que estos aparatos electrónicos presenten la superficie lisa suficiente para aplicar los 3 cms de diámetro de la ventosa (5) y que 45 esta superficie sea suficiente para resistir la fuerza que genera la pestaña o palanca que aporta el vacío necesario en el interior de la ventosa, lo cual ocurre en todos los casos.

50

55

60

65

ES 1 075 790 U

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo de fijación de aparatos electrónicos al interior de vehículos **caracterizado** porque comprende dos ventosas (1, 5) de distinto diámetro, separadas por un brazo articulado (3) metálico recubierto por un tubo embellecedor de plástico, en el que la ventosa mayor (1) está provista de una palanca o pestaña (2) de vacío, que genera el vacío contra la superficie del interior del vehículo sobre la que se aplica, y fijada a uno de los extremos del brazo articulado metálico (3), estando en el otro extremo del brazo articulado fijada a la ventosa menor (5) que cuenta igualmente con una pestaña o palanca que genera el vacío (4) contra la superficie trasera del dispositivo electrónico al que se fija.
- 10 2. Dispositivo de fijación de aparatos electrónicos al interior de vehículos según reivindicación 1, **caracterizado** porque la ventosa mayor (1) presenta un diámetro dos veces superior al diámetro de la ventosa menor (5) y el brazo articulado presenta una longitud de al menos 20 centímetros.
- 15 3. Dispositivo de fijación de aparatos electrónicos al interior de vehículos según reivindicación 2, **caracterizado** porque la ventosa mayor (1) presenta un diámetro de 6 centímetros, la ventosa menor (5) presenta un diámetro de 3 centímetros y la longitud del brazo articulado es de 30 centímetros.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 075 790 U

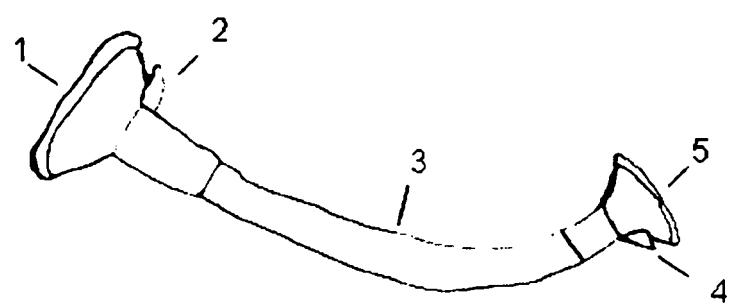


Figura 1